BHR MÉXICO
Contadores Públicos Certificados, Abogados y Consultores

SFAI GLOBAL



Noviembre **2026**

Área: Auditoría

Cuando los números esconden la realidad: riesgos entre partes relacionadas

Resumen: Un caso bancario en Paraguay evidencia los riesgos de las operaciones entre partes relacionadas sin sustento suficiente y la importancia de la auditoría y los precios de transferencia.

Escrito por:

José Luis Zamora Morales
Socio CDMX y Guadalajara

dn@bhrmx.com
www.bhrmx.com

En noviembre de 2026, el banco más grande de Paraguay —casi tres millones de clientes, cerca del 60% de la población adulta— amaneció intervenido por su banco central. No lo tumbó una crisis de mercado ni un fraude espectacular: lo tumbó algo mucho más silencioso. Créditos otorgados a empresas del mismo grupo que, según la investigación de la autoridad, no podían pagarse y terminaron ocultando la verdadera situación patrimonial de la institución. Cuando los números dejaron de reflejar la realidad, ya era tarde para corregir.

El mecanismo silencioso

La pieza central del caso fue una operación tan común que casi no llama la atención: la transferencia de una cartera de créditos —de unos 74 millones de dólares— a una entidad vinculada al mismo grupo. El problema es que, de acuerdo con la investigación, esa entidad no tenía con qué liquidar y habría sido financiada, de forma indirecta, por el propio banco. En los papeles, todo cuadraba. En la realidad, el agujero crecía. Así es como una operación entre partes relacionadas deja de ser legítima y se convierte en un punto ciego: algo que nadie ve hasta que ya es imposible no verlo.

Esto también es una historia mexicana

Sería cómodo leerlo como un problema paraguayo. No lo es. Las operaciones entre partes relacionadas —préstamos, servicios administrativos, regalías, ventas entre entidades hermanas— ocurren todos los días en los grupos empresariales mexicanos, y la enorme mayoría son perfectamente legítimas. El riesgo no está en llevarlas a cabo; está en no poder liquidarlas.

En México, estas operaciones deben pactarse a valor de mercado y documentarse conforme a los artículos 76 y 76-A de la Ley del ISR; además, están obligados a revelarlas en la declaración anual, anexo 9 de la DIM, Información de la Situación Fiscal o sipred y declaración informativa local y declaración informativa maestra de partes relacionadas y la entidad tenedora debe presentar la declaración informativa país por país. La vigilancia va en aumento, el SAT cruza información en tiempo real y orienta su fiscalización hacia la materialidad y la razón de negocios de cada operación. Un crédito

entre partes relacionadas sin sustento, o cualquiera de las operaciones llevada a cabo que no se pueda probar, no solo distorsiona sus estados financieros, puede terminar aumentando su utilidad distorsionar su resultado fiscal —y su exposición ante una revisión.

Una operación entre partes relacionadas no es un riesgo por existir. Lo es cuando no se pacta a valor de mercado y/o no se documenta… o no resiste una mirada independiente.

Dos candados que trabajan mejor juntos

Frente a ese riesgo, una entidad tiene dos defensas, y rinden más combinadas que por separado:

La auditoría de estados financieros es la mirada independiente. El mecanismo diseñado para detectar cuándo una operación con partes relacionadas está distorsionando la imagen financiera de la entidad, antes de que lo haga una revisión de la autoridad o una contingencia que ya no admite corrección.

El estudio de precios de transferencia es parte de la evidencia. Lo que demuestra que esas operaciones se pactaron como lo haría cualquier tercero independiente, a valor de mercado. Sin él, la operación existe, pero no se sostiene; con él estudio se puede demostrar que fue llevada a cabo a valor de mercado.



La diferencia entre cumplir y estar protegido

Por separado, cada servicio cumple una obligación. Juntos, construyen certeza. En BHR México revisamos y documentamos de la mano: la auditoría valida que sus estados financieros digan la verdad, y el estudio de precios de transferencia sostiene que es una operación que se pactó a valor de mercado frente a la autoridad. Dos servicios, una sola tranquilidad, lo que usted reporta sea, efectivamente, lo que está pasando.

No permita que un punto ciego comprometa sus decisiones

Converse con nuestros especialistas sobre las necesidades de auditoría de su empresa y las obligaciones relacionadas con sus operaciones entre partes relacionadas.

Anticiparse hoy puede marcar la diferencia en su cierre financiero y fiscal de 2026.